SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:		
22	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	Póliza Nº: 3103	Endoso Nº: 1

Asegurado:
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS- UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Documento: 80005190-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
21/04/2023	30/06/2023	28/10/2023	121	1.226.951.903

TOMADOR: SENDERO SOCIEDAD ANONIMA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN SBE Nº 03/2020 - ID Nº 387474. PARA "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - PLURIANUAL. CONFORME CONTRATO Nº 2/2021. PROGRAMA "AMPLIACION Y REPOSICION DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCION Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRAFICOS DEL PAIS"., hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Doscientos Veintiseis Millones Novecientos Cincuenta Y Un Mil Novecientos Tres)	1.226.951.903	5.577.273
	TOTALES	1.226.951.903	5.577.273

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1506.0003103.0001

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS- UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PRC

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	5.577.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	557.727
Premio	Gs.	6.135.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 6.135.000 (Guaranies Seis Millones Ciento Treinta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de abril de 2023

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN